Señor Intendente Municipal

Dr. HECTOR M. GUTIERREZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 2009, al considerar el Expte. D-124-09 D.E. D-7164-09 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – solicita convalidación convenio "Centro de Integración Social, sito en el Barrio Trincavelli.
Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7052/09.-

Cdora. María D. Laguia SECRETARIA H.C.D. Pergamino HONORABLE OF STATE OF

Lic. Mónica Filippini PRESIDENTA H.C.D. Pergamino